

Información sobre medicamentos en redes sociales

Decálogo



Información sobre medicamentos en redes sociales

La información y la publicidad sobre medicamentos está regulada por Ley con el objetivo de que se haga un uso racional de los mismos. Está prohibido hacer publicidad de fármacos de prescripción a la población general y, si son de libre dispensación, su publicidad debe reunir unos requisitos legales y está sometida a la supervisión de las autoridades sanitarias. Sin embargo, en internet, puede aparecer a menudo disfrazada, en forma de consejos de influencers, sin formación científica y sin seguir criterios de veracidad, con el consiguiente riesgo para la salud de la población.

Por ello, el Consejo General de Colegios Farmacéuticos y el Instituto #SaludsinBulos, en colaboración con diferentes farmacéuticos activos en la Red, han editado este Decálogo de la Información sobre Medicamentos en Redes Sociales con el que se pretende orientar a la población para distinguir una información veraz de medicamentos de la que no lo es.

Comprueba y chequea en la información...



1. ¿Conoces quién la promueve?

La fuente de información es fundamental a la hora de identificar contenidos de calidad y rigurosos. Fíjate en las informaciones de las fuentes oficiales e institucionales, así como de los profesionales sanitarios.



2. ¿Se prometen resultados y efectos increíbles?

Desconfía de las recomendaciones que anuncian la solución de todos los males. Estate alerta ante los mensajes que "lo curan todo".



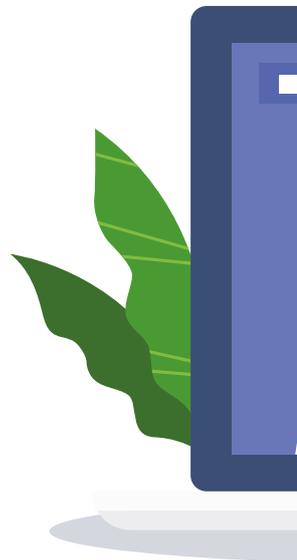
3. ¿Cuenta con evidencia?

La evidencia científica es la única prueba de la eficacia y seguridad de un medicamento, nunca el "a mí me ha ido bien".



4. ¿Crees que puede ser un bulo?

Una de cada 3 noticias falsas publicadas en la Red están relacionadas con la salud. Sé crítico ante los titulares llamativos y engañosos. Y ante la duda, no la compartas en tus redes. No contribuyas a la desinformación.





5. ¿Es un medicamento que necesita receta?

Cuidado. Los medicamentos de prescripción, por ley, no pueden publicitarse a la población general. Un uso racional y responsable de los medicamentos ayuda a salvar vidas. (ej. antibióticos)



6. ¿Es información o publicidad?

La publicidad sobre medicamentos debe estar identificada como tal y separada de la información. Si el contenido alaba las bondades de un tratamiento sin estar identificado como un anuncio podemos estar ante publicidad encubierta.



7. ¿Te ofrece comprar el medicamento on line?

Recela. Más de la mitad de los fármacos que se venden por la Red son falsos. Busca siempre el logotipo oficial de farmacia autorizada para la dispensación de medicamentos sin receta en Internet.



8. ¿Estás ante una actividad ilegal?

Ante la duda, no lo dejes pasar y ponlo en conocimiento de las autoridades sanitarias. Contribuirás a evitar que siga creciendo el fraude y la comunidad te lo agradecerá.



9. ¿Hay motivo de alarma?

Las alertas sanitarias sobre los medicamentos deben proceder de la Agencia Española del Medicamento y no siempre suponen un motivo de alarma. Sigue siempre las indicaciones de los profesionales sanitarios.



10. ¿Tienes alguna duda sobre el medicamento?

Acude siempre a tu farmacia de confianza y consulta al farmacéutico, el profesional sanitario experto en el medicamento.



Toda la información en: www.portalfarma.com
y en www.saludsinbulos.com

#MedicamentosSinBulos

#SaludSinBulos

#TuFarmacéuticoInforma



SALUD
SIN BULOS



Farmacéuticos
Consejo General de Colegios Farmacéuticos